



ACTA DE LA SESIÓN CD-10/2022

01 DE MARZO DE 2022.

**LUGAR Y FECHA:**

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del uno de marzo de dos mil veintidós.

**ASISTENCIA:**

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

**AGENDA:**

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-09/2022 DE FECHA 25FEB022.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe de actividades del Comité de Auditoría del Cuarto Trimestre 2021.
  - B.- Modificación al Reglamento del Comité de Calidad.
  - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-09/2022 DE FECHA 25FEB022.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-09/2022 de fecha 25 de febrero de 2022.

**IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- Informe de actividades del Comité de Auditoría del Cuarto Trimestre 2021.**

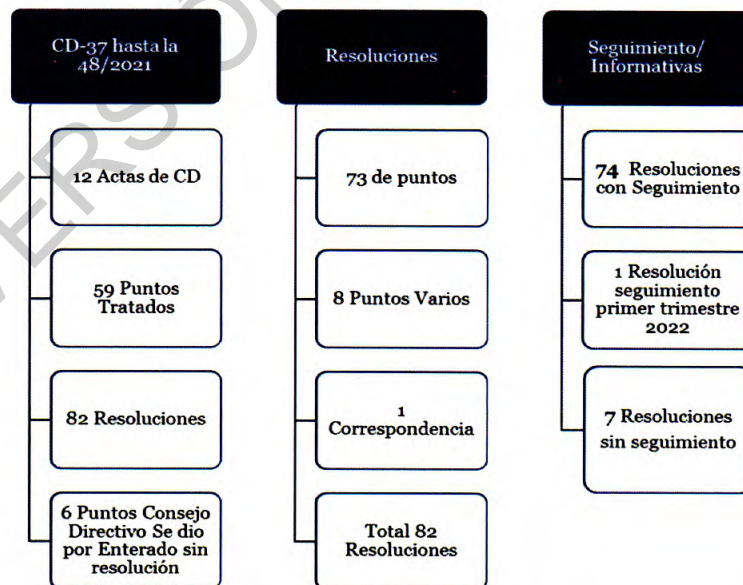
El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licda. Sandra Dálide Argumedo Najarro, Secretaria del Comité de Auditoría del IPSFA, quien manifestó que el objetivo es informar del trabajo desarrollado por este Comité en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021.

La Licda. Argumedo expuso que el presente informe tiene como base normativa, el Art. 23, literal c, de la NRP-17 y Art. 5 literal 2 del Reglamento del Comité de Auditoría IPSFA. Explicó que el trabajo desarrollado por el comité estuvo en este periodo enfocado en el seguimiento a:

1. Seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo.
2. Seguimiento a las observaciones y hallazgos de los entes fiscalizadores.

Por otra parte, la Licda. Argumedo informó que, del tercer trimestre 2021 quedaron 5 resoluciones de Consejo Directivo pendientes, a las cuales se les dio el seguimiento respectivo, quedando únicamente en proceso la resolución No. 112, del Acta de Consejo Directivo CD-29/2021.

En el seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo del 4° trimestre del 2021, se determinaron 12 actas revisadas según el siguiente detalle:



Quedando únicamente en proceso la resolución No. 178, del Acta CD-41/2021, de las cuales no se encontraron incumplimientos susceptibles de informar a este Consejo Directivo.

Con respecto al seguimiento a las observaciones, hallazgos y recomendaciones de los Entes Fiscalizadores los resultados son los siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

• Auditoria Interna:

del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021.				
Informe de Examen de Auditoría Informática al Cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual				
Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Avances	Pendiente	Responsable/Situación Actual
1. Debilidad en los controles del software instalado en los equipos informáticos	1. Revisión de Equipos Cliente y levantamiento de información. (ENE22) 2. Revisión de Servidores y levantamiento de información. (FEB22) 3. Ejecución de cambios a nivel de Software que sean pertinentes. (FEB22). 4. Desinstalación de Software que se determine que no tiene Licencia que autorice su uso. (FEB22). 5. El software instalado quedará documentado con la respectiva licencia extendida por el fabricante o documentos de compra, para comprobar la propiedad del Instituto. 6. Habilitación del Sistema de control de Licencias y periféricos en NEO IPSFA. (MAR22). 7. Alimentación de Información en el Sistema. (MAR22). 8. Validación y Verificación. (ABR22) 9. Emisión de Reportes. (ABR22) 10. Informe detallado (inventario) de Licenciamiento Institucional debidamente actualizado. (ABR22).	1. Actualmente nos encontramos en la revisión de equipos cliente y servidores. 2. Iniciando el proceso de levantamiento de información del software instalado. 3. Adicionalmente se ha dado inicio a las actividades de actualización del módulo de control de hardware y software a nivel de Neo-IPSFA para llevar adecuadamente dicho control.	Del literal 3 en adelante	Cap. y Lic. Ricardo Emilio Figueroa/ En Proceso
2. Déficit y excedente en licencias de software instaladas en equipos informáticos	1. Revisión de Equipos Cliente y levantamiento de información. (ENE22) 2. Revisión de Servidores y levantamiento de información. (FEB22) 3. Ejecución de cambios a nivel de Software que sean pertinentes. (FEB22). 4. Desinstalación de Software que se determine que no tiene Licencia que autorice su uso. (FEB22). 5. Habilitación del Sistema de control de Licencias y periféricos en NEO IPSFA. (MAR22). 6. Alimentación de Información en el Sistema. (MAR22). 7. Validación y Verificación. (ABR22) 8. Emisión de Reportes. (ABR22) 9. Informe detallado (inventario) de Licenciamiento Institucional debidamente actualizado. (ABR22).	1. Actualmente nos encontramos en la revisión de equipos cliente y servidores. 2. Iniciando el proceso de levantamiento de información del software instalado. 3. Adicionalmente se ha dado inicio a las actividades de actualización del módulo de control de hardware y software a nivel de Neo-IPSFA para llevar adecuadamente dicho control.	Del literal 3 en adelante	Cap. y Lic. Ricardo Emilio Figueroa/ En Proceso


Informe de Auditoría Interna			
del 01 de julio al 30 de septiembre 2021.			
Informe de Examen de Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos			
Condición	Avances	Pendiente	Responsable/ Situación actual
Garantías no inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR)	<p>Se han enviado 3 notas a la Junta Directiva de la Caja de Crédito de Soyapango, solicitando que le pidan al Juez retirar la presentación de embargo, pero, no se obtuvo respuesta</p> <p>Por lo que se hizo una solicitud al Juez directamente, de parte del IPSFA como interesado en el proceso, para que se autorice el retiro sin inscribir el embargo y así inscribir los documentos a favor del IPSFA y del afiliado.</p>	Resolución de parte del Juez.	
	<p>El Banco de América Central entregó el documento de cesión en octubre 2021.</p> <p>Se tiene autorización de Consejo Directivo para que el señor Gerente General comparezca en la firma del documento.</p> <p>Se revisó, imprimió y entregó documento de cesión al Banco el día 20 de enero de 2022, para firma del representante legal.</p>	<p>1. El trámite con el banco ya finalizó.</p> <p>2. Gestiones para obtener solvencia en Alcaldía.</p> <p>3. Presentación de documentación para inscripción en el CNR.</p>	Lic. Guillermo Patricio Majano; Jefe Unidad de Negocios IPSFA crédito / En Proceso
	<p>Se ha gestionado con el señor [redacted] la resolución de las insolencias, así como la resolución del problema del embargo, él ha accedido y ya está solvente con el Ministerio de Hacienda y con la Alcaldía Municipal.</p> <p>El interesado ha presentado un documento, por medio de abogado, para el levantamiento del embargo.</p>	<p>1. Cancelación del embargo por parte Banco de América Central.</p> <p>2. Actualizar solvencia municipal y del Ministerio de Hacienda.</p> <p>3. Presentar documentación en el CNR para inscripción.</p> <p>(Las actividades 2 y 3 dependen de la finalización de la actividad 1).</p>	



# “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Informe de Auditoría Interna			
del 01 de enero al 31 de marzo 2020.			
Informe de Auditoría a las Políticas, Normas y planes sobre seguridad. Contratos de Seguros, de proveedores y mantenimiento. Informes Técnicos de los consultores o proveedores. Plan de Contingencia y valoración de Pruebas. Informes sobre accesos y visitas de terceros			
Condición	Avances	Responsable	Estado
Debilidades en el plan de contingencia de la Unidad de Informática	Internamente en términos documentales no se ha actualizado desde la recepción de la observación, sin embargo, en la ejecución del Plan de adecuación de la normativa para la Continuidad del Negocio (NRP-24) que fue autorizado por Consejo Directivo y delegado a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, se solventaría este punto en coordinación con dicha Unidad.	Cap. Ricardo Emilio Figueroa Cortez e Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero	En Proceso
El plan de contingencia de la Unidad de Informática se encuentra desactualizado	Internamente en términos documentales no se ha actualizado desde la recepción de la observación, sin embargo, en la ejecución del Plan de adecuación de la normativa para la Continuidad del Negocio (NRP-24) que le fue autorizado por Consejo Directivo y delegado a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, se solventaría también este punto en coordinación con dicha Unidad.	Cap. Ricardo Emilio Figueroa Cortez e Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero	En Proceso

**• Auditoria externa:**

A la fecha de este seguimiento, la firma de Auditoría Externa “Velásquez Granados y CIA” había presentado al Consejo Directivo la primera, segunda y tercera cartas de gerencia financiera y fiscal que corresponden a la evaluación del primero, segundo y tercer trimestre 2021, según detalle:

N°	Descripción	Borrador		Definitiva	
		Proceso	Cumplida	Proceso	Cumplida
<b>a Carta de gerencia auditoría financiera primer trimestre 2021</b>					
1	No se cuenta con políticas disciplinarias en caso de incumplimiento de las normativas de seguridad	1		1	
<b>b Carta de gerencia auditoría financiera tercer trimestre 2021</b>					
1	Deficiencias en expedientes de cartera de préstamos.	1		1	
2	Deficiencias en Conciliaciones Bancarias	1			1
3	Activo Intangible por valor de \$1,150,659.76, sin amortizarse desde su adquisición.	1			1
4	Deficiencias en expedientes de Prestaciones	1			1

**Informe de Auditoría Interna**

del 01 de enero al 31 de marzo 2020

**Informe de Auditoría a las Políticas, Normas y planes sobre seguridad. Contratos de Seguros, de proveedores y mantenimiento. Informes Técnicos de los consultores o proveedores. Plan de Contingencia y valoración de Pruebas. Informes sobre accesos y visitas de terceros**

Condición	Comentarios de la Administración	Responsable	Estado
<p>Deficiencias en expedientes de cartera de préstamos.</p> <p>a. Constancias de pensión sin detallar deducciones y disponibilidad, fecha de contratación difiere del sistema con documento contractual, resolución de crédito falta firma de un integrante del Consejo Directivo, créditos otorgados que la sumatoria de los descuentos sobrepasa el 50%.</p> <p>b. Existen créditos otorgados con categorías de riesgo diferentes a: A, A1, A2 Y B y cuyos destinos son para cancelar deudas y gastos médicos, en las cuales se observó que expediente carece de constancias de saldos de créditos a cancelar, aun cuando el destino es consolidación de deudas y que además poseen créditos en Categoría D1, D2, E, y préstamos absorbidos con su estatus (vigentes).</p> <p>c. Existen clientes que el apellido difiere de sistema versus DUI y Documento contractual del préstamo.</p> <p>d) Los expedientes de Créditos personales carecen de portada con la respectiva identificación del cliente.</p>	<p>Debido a la población de la que proviene, el señor Cabrera no tiene ningún descuento de Ley en su pensión y tampoco tiene otros descuentos de préstamos. Se anexa constancia actual en la que reflejan descuentos de cuotas del préstamo con el IPSFA y con otra institución.</p> <p>De Acuerdo a la Res. No. 47, contenida en el Acta CD-11/2020, del 26/03/2020, en el numeral 2, establece que cuando se tenga comprometido más del 50% solamente se aceptarán aquellas órdenes de descuento que mejoren la liquidez del salario o pensión del afiliado.</p> <p>Se ha hecho la corrección en el sistema y reporte. Se adjunta el reporte y constancia de pensión</p> <p>Debido a la población de la que proviene, el señor Cabrera no tiene ningún descuento de Ley en su pensión y tampoco tiene otros descuentos de préstamos. Se anexa constancia actual en la que reflejan descuentos de cuotas del préstamo con el IPSFA y con otra institución.</p> <p>En el acta de la sesión del Comité de Préstamos hipotecarios, CPH-02/2021, del 23/08/2021, en el punto I, se hace mención que se tiene la presencia de la mitad más uno de los miembros propietarios del Comité, lo cual se comprobó con la firma del rol de asistencia. Se anexa rol de asistencia, acta de la sesión de comité CPH-02/2021 y correo electrónico. Se efectuó la corrección en el sistema informático. Se anexa estado de cuentas.</p>	<p>Lic. Guillermo Patricio Majano Trejo Jefe de IPSFA Crédito</p>	<p>No cumplida</p>



# “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA DICIEMBRE 2018 DE AUDITORIA EXTERNA				
Condición		Responsable	Estado	
	<p><b>SEGUIMIENTO AL 01 DE ENERO DE 2022.</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p>- Se han enviado 3 notas a la Junta Directiva de la Caja de Crédito de Soyapango, solicitando que le pidan al Juez retirar la presentación de embargo, pero, no se obtuvo respuesta</p> <p>-Por lo que se hizo una solicitud al Juez directamente, de parte del IPSFA como interesado en el proceso, para que se autorice el retiro sin inscribir el embargo y así inscribir los documentos.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Existen 13 préstamos que las garantías que a la fecha de nuestra revisión no han sido inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR), que garantizan los créditos otorgados por el IPSFA, al 30 de junio de 2018, los cuales se detallan a continuación.</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>-El Banco entregó el documento de cesión en octubre 2021.</p> <p>-Se tiene autorización de Consejo Directivo para que el señor Gerente General comparezca en la firma del documento.</p> <p>-Se revisó, imprimió y entregó documento de cesión al Banco el día 20 de enero de 2022, para firma del representante legal.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>-Se ha gestionado con el señor [REDACTED] la resolución de las insolvencias, así como la resolución del problema del embargo, él ha accedido y ya está solvente con el Ministerio de Hacienda y con la Alcaldía Municipal.</p> <p>-El interesado ha presentado un documento, por medio de abogado, para el levantamiento del embargo.</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>Lic. Guillermo Patricio Majano Trejo Jefe de IPSFACrédito</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>No cumplida</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.]*

De las cuales no se encontraron incumplimientos susceptibles de informar a este Consejo Directivo.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

**B.- Modificación al Reglamento del Comité de Calidad.**

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este tema sería desarrollado por el Licenciado Carlos Alberto Zelaya Mejía, Secretario del Comité de Calidad. A continuación, el Licenciado Zelaya dio inicio a la exposición explicando el objetivo de la presentación, el cual era proponer al Honorable Consejo Directivo la modificación del Reglamento del Comité de Calidad, considerando como base legal y técnica: la Ley del IPSFA, la Política de Gobierno Corporativo IPSFA-CD-PO-01, la Política de Calidad IPSFA-CD-PO-07 y Art. 18 del Reglamento de Comité de Calidad. Seguidamente, se hizo un resumen de los principales artículos referidos al objeto, creación y dependencia del comité, integración, funciones, sesiones y disposiciones especiales. Dentro de las funciones del comité, se propuso la modificación de los literales d) y f) del Art. 6 como se muestra a continuación:

d) Establecer y monitorear el cumplimiento de los planes anuales de auditorías de calidad;  
Cambiar "auditorías de calidad" por "equipo de control de procesos".

f) Propiciar un ambiente de trabajo y responsabilidad con el mantenimiento del modelo de gestión por parte de toda la organización;  
Cambiar "por parte de toda la organización" por "en todo el Instituto".

Finalmente, con base en los artículos 6 y 12 literal c) de la Ley del IPSFA y Art. 18 del Reglamento del Comité de Calidad, se solicitó al Honorable Consejo Directivo, autorización para modificar el Art. 6 del Reglamento del Comité de Calidad de la forma siguiente:

d) Establecer y monitorear el cumplimiento de los planes anuales del equipo de control de procesos.

f) Propiciar un ambiente de trabajo y responsabilidad con el mantenimiento del modelo de gestión en todo el Instituto.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 36:**

Autorizar las modificaciones al Reglamento del Comité de Calidad en el Art. 6 en los siguientes literales:

d) Establecer y monitorear el cumplimiento de los planes anuales del equipo de control de procesos;

f) Propiciar un ambiente de trabajo y responsabilidad con el mantenimiento del modelo de gestión en todo el Instituto;

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.





## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### C.- Prestaciones y Beneficios.

#### 1.- Beneficios

##### a.- Solicitud de caso especial de Préstamo Personal.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se ha recibido una solicitud de préstamo personal, que se cataloga como caso especial, por la cantidad de US\$1,000.00, que por contar con categoría de riesgo menor a la “B” no puede ser tramitada de forma normal, siendo el destino de la misma “Pago de Deudas”. El detalle es el siguiente:

#### SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,000.00	\$1,000.00	Reparación de vivienda

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

-La solicitud realizada cumple con los parámetros legales para su aprobación.

-La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, en virtud de que el motivo declarado por el solicitante “Reparación de vivienda”, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

#### RESOLUCIÓN No. 37:

Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, en virtud de que el motivo declarado por el solicitante “Reparación de vivienda”, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	Pensionado.	\$1,000.00	Reparación de vivienda

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

**b.- Solicitudes de Préstamos Hipotecarios.**

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021.

Como antecedente expresó que se han recibido dos solicitudes de préstamos hipotecarios, por \$41,500.00, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Grado y nombre	Población	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino
1	[REDACTED]	Activos	\$30,500.00	\$30,500.00	Cancelación de hipoteca y mejoras
2	[REDACTED] de Nieto.	Pensionada	\$11,000.00	\$11,000.00	Ampliación y mejoras
TOTALES			\$41,500.00	\$41,500.00	

Mencionó que los préstamos estarán garantizados de la siguiente manera:

1. Propiedad ubicada en Complejo Urbano Altavista, Polígono 53, Senda 53, casa #68, San Martín, San Salvador, la cual está valuada en \$36,515.84.
2. Lotificación San Antonio, Polígono "L", Calle #8, Lote #18, Cojutepeque, Cuscatlán, la cual está valuada en \$23,110.53.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- Las solicitantes han cumplido con la presentación de la documentación y con los requisitos para los préstamos hipotecarios, lo cual ha sido verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios.
- Se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la inversión en préstamos.
- Se suplen las necesidades de las solicitantes de realizar las mejoras en sus viviendas, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 38:**

1. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario a la [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$30,500.00; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Complejo Urbano Altavista, Polígono 53, Senda 53, casa #68, San Martín, San Salvador, el cual está valuado en \$36,515.84.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

2. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario a la [REDACTED] siguientes: Monto: \$11,000.00; Plazo: 120 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Ampliación y mejoras, por un inmueble ubicado en Lotificación San Antonio, Polígono “L”, Calle #8, Lote #18, Cojutepeque, Cuscatlán, el cual está valuado en \$23,110.53.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

### VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

#### A.- Oficio recibido de C-V “Asuntos Civiles” del EMCFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido Oficio No. 01572022 del Conjunto V “Asuntos Civiles” del EMCFA, en el que solicitan en calidad de donación mobiliario, accesorios y otros bienes, los cuales se detallan a continuación:

BIENES SOLICITADOS	ESTADO
20 Locker metálico de diferentes colores	Buen estado
20 Sillas secretariales de diferentes colores	Deterioradas
11 Sillas de espera de diferentes colores	Deterioradas
10 Sillas ejecutivas de diferentes colores	Buen estado
7 Sillas de espera de fibra con estructuras	Buen estado
3 Escritorios grandes de 3 gavetas	Buen estado
3 Escritorios pequeños de 3 gavetas	Buen estado
7 Mesas tipo escritorio	Buen estado
1 Librería de fórmica con 6 repisas sin puertas	Buen estado
2 Librerías color negro tipo cómoda con puertas persianas	Buen estado
1 Librería color negro tipo archivero con persiana corrediza (dañado)	Deteriorada
3 Archiveros de fórmica de tres puertas	Buen estado
10 Gaveteros de fórmica con tres gavetas	Deterioradas
1 Pizarra de fórmica	Buen estado
1 Pizarra de corcho	Buen estado
5 Puertas de madera	Buen estado
1 Puerta de vidrio	Buen estado
1 División de vidrio	Buen estado
15 Divisiones de tela color azul con corredera	Deterioradas
52 Divisiones de tela color azul sin corredera tipo cubículo con estructura	Buen estado
10 Cubículos armados de color azul	Buen estado

Del detalle antes indicado, se certifica que los bienes muebles y accesorios están descargados y en desuso para el IPSFA y ubicados actualmente en la Bodega General y en la Torre El Salvador, estando estos bienes muebles disponibles para atender lo solicitado. Por lo anterior se recomienda al Honorable Consejo Directivo, aprobar la donación de los bienes muebles y accesorios por parte del IPSFA al EMCFA, de acuerdo al siguiente detalle:

BIENES PROPUESTOS PARA DONACIÓN	ESTADO
13 Locker metálico de diferentes colores	Buen estado
15 Sillas secretariales de diferentes colores	Deterioradas
10 Sillas de espera de diferentes colores	Deterioradas
10 Sillas ejecutivas de diferentes colores	Buen estado
7 Sillas de espera de fibra con estructuras	Buen estado
3 Escritorios grandes de 3 gavetas	Buen estado
1 Escritorio pequeño de 3 gavetas	Buen estado
7 Mesas tipo escritorio	Buen estado
1 Librera de fórmica con 6 repisas sin puertas	Buen estado
2 Librerías color negro tipo cómoda con puertas de persiana	Buen estado
1 Librera color negro tipo archivero con persiana corrediza (dañado)	Deteriorada
3 Archiveros de fórmica de tres puertas	Buen estado
10 Gaveteros de fórmica con tres gavetas	Deterioradas
1 Pizarra de fórmica	Buen estado
1 Pizarra de corcho	Buen estado
5 Puertas de madera	Buen estado
1 Puerta de vidrio	Buen estado
1 División de vidrio	Buen estado
15 Divisiones de tela color azul con corredera	Deterioradas
30 Divisiones de tela color azul sin corredera tipo cubículo con estructura	Buen estado
10 Cubículos armados de color azul	Buen estado

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 39**

Aprobar la donación por parte del IPSFA al Conjunto V "Asuntos Civiles" del EMCFA, de los bienes muebles y accesorios descargados y en desuso, detallados así:

BIENES AUTORIZADOS PARA DONACIÓN	ESTADO
13 Locker metálico de diferentes colores	Buen estado
15 Sillas secretariales de diferentes colores	Deterioradas
10 Sillas de espera de diferentes colores	Deterioradas
10 Sillas ejecutivas de diferentes colores	Buen estado
7 Sillas de espera de fibra con estructuras	Buen estado
3 Escritorios grandes de 3 gavetas	Buen estado
1 Escritorio pequeño de 3 gavetas	Buen estado
7 Mesas tipo escritorio	Buen estado
1 Librera de fórmica con 6 repisas sin puertas	Buen estado
2 Librerías color negro tipo cómoda con puertas de persiana	Buen estado
1 Librera color negro tipo archivero con persiana corrediza (dañado)	Deteriorada
3 Archiveros de fórmica de tres puertas	Buen estado
10 Gaveteros de fórmica con tres gavetas	Deterioradas
1 Pizarra de fórmica	Buen estado
1 Pizarra de corcho	Buen estado
5 Puertas de madera	Buen estado
1 Puerta de vidrio	Buen estado
1 División de vidrio	Buen estado
15 Divisiones de tela color azul con corredera	Deterioradas
30 Divisiones de tela color azul sin corredera tipo cubículo con estructura	Buen estado
10 Cubículos armados de color azul	Buen estado

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes ocho de marzo de 2022 a partir de las 0830 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de Seguimiento al POA, segundo semestre 2021.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

**VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene trece páginas útiles, a las diecisiete horas del día uno de marzo de dos mil veintidós, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA  
GENERAL DE DIVISIÓN  
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO  
CNEL. ART. DEM  
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES  
CORONEL PA. DEM  
Director

JOSE ROBERTO VIDES NIEVES  
CAPITÁN DE FRAGATA DEM  
Director

ALIRIO TORRES TREJO  
CAPITAN INF.  
Director

MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO  
TENIENTE DE NAVÍO  
Director

YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO  
Licenciado  
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario